

Expediente: 214/09.  
 Empresa imputada: Costa Almerimar, S.L.; CIF num. B04544011.  
 Último domicilio conocido: C/ Barcelona, núm. 14, C.P.: 04700, El Ejido (Almería).  
 Tramite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Dos mil cien euros (2.100 €).

Expediente: 239/09  
 Empresa imputada: Triumph Almeria, S.L., Eurobike; CIF núm. B04647806.  
 Último domicilio conocido: Ctra de Granada, núm. 68, C.P. 04009, Almería.  
 Tramite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Novecientos euros (900 €).

Expediente: 279/09  
 Empresa imputada: Off Road Bike Almeria, S.L.; CIF núm. B04622122.  
 Último domicilio conocido: C/ Madame Curie, s/n, C.P.: 04230 Huércal de Almería (Almería).  
 Tramite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Quinientos euros (500 €).

Expediente: 288/09.  
 Empresa imputada: Bellver Candela, S.A.; CIF núm. A58070921.  
 Último domicilio conocido: Rba. Obispo Orberá, Edificio Apolo I, núm. 29, Piso 1, Puerta 2, C.P.: 04001, Almería.  
 Tramite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
 Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 28 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

### 1. Entidades privadas:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11. .488.00. 31C .0.  
 Sector población destinataria: Personas discapacitadas.

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA.  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
 MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 29.546,01 €.

BENEFICIARIO: ASOC. PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASANSULL).  
 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y FAMILIAS».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASPADEMIS.  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «INTEGRACIÓN FAMILIAR: ESCUELA DE PADRES».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 13.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN «CAMPO DE GIBRALTAR» (BESANA).  
 LOCALIDAD: ALGECIRAS.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «LA ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE SORDOS DE CÁDIZ (ASORCA).  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA 2009».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SOCIAL EQUA.  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «EQUA-VIDA INDEPENDIENTE».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 12.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DEL CRECIMIENTO «CRECER».  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «NIÑOS DE TALLA BAJA PATOLÓGICA: PREVENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA INFANCIA PARA UNA ADULTEZ AUTÓNOMA. INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.000,00 €.

BENEFICIARIO: UNIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL UPACE-SAN FERNANDO.  
 LOCALIDAD: SAN FERNANDO.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «RESPIRO FAMILIAR Y APOYO DOMICILIARIO».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 60.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. GADITANA LARINGECTOMIZADOS (ASGALAV).  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN GADITANA DE FIBROMIALGIA (AGAFI).  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «FIBROMIALGIA: QUE NO PAREN TU VIDA».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN GADITANA DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA (AGAMAMA).  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y ASISTENCIA INTEGRAL EN EL CÁNCER DE MAMA».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000 €.

BENEFICIARIO: FEDERAC. PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS (FEPROMI).  
 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «SERVICIO DE RESPIRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.500,00 €.

BENEFICIARIO: ASMELT DE EL TORNO.  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
 MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN «CAMPO DE GIBRALTAR».  
 LOCALIDAD: ALGECIRAS.  
 MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 13.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SOCIAL EQUA.  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: PROGRAMA «SERVICIO PUENTE ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y EL LABORAL (CURSO DE HABILIDADES PRELABORALES)».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE SORDOS DE CÁDIZ (ASORCA).  
 LOCALIDAD: CÁDIZ.  
 MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA «LEJEUNE».  
 LOCALIDAD: CÁDIZ  
 MODALIDAD: PROGRAMA «AUTONOMÍA PERSONAL Y HABILIDADES SOCIALES».  
 CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. PADRES, AMIGOS Y MINUSVÁLIDOS DE ALCALÁ DEL VALLE (APAMA).  
LOCALIDAD: ALCALÁ DEL VALLE.  
MODALIDAD: PROGRAMA «TALLERES DE FISIOTERAPIA». CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: FEDERAC. GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (FEGADI).  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.  
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 116.835,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ (APE-SORJE).  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASPADEMIS.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
MODALIDAD: PROGRAMA «HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y DE AUTONOMÍA».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN CENTRO DOWN (CEDOWN).  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO COGNITIVO PARANIÑ@S CON SÍNDROME DE DOWN».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 25.000,00 €.

BENEFICIARIO: UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL (UPACE-JEREZ).  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «HIDROTERAPIA: ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: APASORD.  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. DE ENF. Y FAM. PARKINSON CAMPO DE GIBRALTAR «SANTA ADELA».  
LOCALIDAD: ALGECERAS.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ENTRENAM. EN AUTOCUIDADOS DEL ENFERMO DE PARKINSON».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 6.000,00 €.

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN ASANSULL.  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE EPILEPSIA (AFEDE).  
LOCALIDAD: SAN FERNANDO.  
MODALIDAD: PROGRAMA «TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL Y ESCUELAS DE PADRES».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE).  
LOCALIDAD: SAN JOSÉ DEL VALLE.  
MODALIDAD: PROGRAMA «INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON BAHÍA DE CÁDIZ.  
LOCALIDAD: SAN FERNANDO.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LOS AFECTADOS DE PARKINSON DE LA BAHÍA DE CÁDIZ».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. DE TRASPLANTADOS DEL CORAZÓN DE CÁDIZ (ATCOR-CÁDIZ).  
LOCALIDAD: SAN ROQUE.  
MODALIDAD: PROGRAMA «CORAZÓN, DISCAPACIDAD Y SOLIDARIDAD».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: FEDERAC. PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS (FEPROAMI).  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

MODALIDAD: PROGRAMA «SERVICIO DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE JEREZ (ASPANIDO).  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ACOMPañAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: CRUZ ROJA ESPAÑOLA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
MODALIDAD: PROGRAMA «BAÑOS SIN BARRERAS PARA DISCAPACITADOS».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOC. DE FAM. DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (ADACCA).  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
MODALIDAD: PROGRAMA «AUTONOMÍA: REHABILITACIÓN INTEGRAL ESPECÍFICA DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: AHINCO AFANAS.  
LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS, ATENCIÓN TEMPRANA Y RESPIRO FAMILIAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 30.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ (APE-SORJE).  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «PROMOCIÓN, FOMENT, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS EN LA SOCIEDAD».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE AYUDA AL MINUSVÁLIDO DE OLVERA (ASAMIOL).  
LOCALIDAD: OLVERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS «VIRGEN DE LOS MILAGROS».  
LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARÍA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «XIV JORNADAS SOCIOCULTURALES DE LA COMUNIDAD SORDA».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE).  
LOCALIDAD: SAN JOSÉ DEL VALLE.  
MODALIDAD: PROGRAMA «FAMILIAS 2009».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA JEREZANA, AFIEJ.  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE.  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS «DISARCOS».  
LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (AFEMEN).  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ATENCIÓN A DOMICILIO A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN «ASPANIDO» DE JEREZ DE LA FRONTERA.  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ.  
LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARÍA.  
MODALIDAD: PROGRAMA «ACCIÓN TUTELAR: DESARROLLO DEL EJERCICIO TUTELAR».  
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (ADEMEN).

LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.

MODALIDAD: PROGRAMA «ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS AFECTADAS DE ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN VEJERIEGA PARA LA AYUDA AL DISCAPACITADO (AVADIS).

LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA.

MODALIDAD: PROGRAMA «PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESIÓN CORPORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD».

CUANTÍA SUBVENCIONADA; 5.000,00 €.

### 2. Entidades públicas:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11. .469.00. 31C .3.  
Sector población destinataria: Personas discapacitadas.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.

MODALIDAD: PROGRAMA «DANZATERAPIA».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.000,00 €.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.

MODALIDAD: PROGRAMA «HIPOTERAPIA».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 6.000,00 €.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR.

LOCALIDAD: EL GASTOR.

MODALIDAD: PROGRAMA «ATENCIÓN AL DISCAPACITADO».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.000,00 €.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ESPERA.

LOCALIDAD: ESPERA.

MODALIDAD: PROGRAMA «PROMOCIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.000,00 €.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.

MODALIDAD: PROGRAMA «INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y CONTRA EL MALTRATO OCULTO».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.000,00 €.

BENEFICIARIO: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: VILLAMARTÍN.

MODALIDAD: PROGRAMA «ESCUELA DE PADRES CON HIJOS DISCAPACITADOS».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €

BENEFICIARIO: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: VILLAMARTÍN.

MODALIDAD: PROGRAMA «SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SIERRA DE CÁDIZ».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 15.000,00 €.

### 3. Otros entes públicos:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11. .441.01. 31C .9.  
Sector población destinataria: Personas discapacitadas.

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: CÁDIZ.

MODALIDAD: PROGRAMA «ELABORAC. Y VALIDAC. DE MODELO DE INTERVENC. DESTINADO A PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAP. PSÍQUICA».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 8.000,00 €.

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: CÁDIZ.

MODALIDAD: PROGRAMA «DESARR. Y CONSOLIDACIÓN DEL SERV. ATENC. DISCAPACIDAD».

CUANTÍA SUBVENCIONADA: 6.300,00 €.

Cádiz 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, en el expediente sancionador CA-38/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don José Antonio López Díaz podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 20 de octubre de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita.*

«Habiéndose dictado Resolución de fecha 16 de noviembre de 2009, en el expediente sancionador CA-34/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces, sin resultado, la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Antonio Soto Ruiz podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de noviembre de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 114.1-2 y 115.1, en relación con el 48.2, todos ellos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/99, de 14 de enero).»

Cádiz, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.